



CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

ACTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

07 de diciembre de 2006

I. Presentación

En la octava sesión ordinaria del Consejo de Innovación para la Competitividad se presentó el estado de avance de la construcción del Libro Blanco. Luego, se presentó una propuesta del rol y las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo y, finalmente, Conicyt expuso una propuesta de diseño para el Programa de Financiamiento Basal para Centros de Investigación Científicos y Tecnológicos.

Asimismo, en esta sesión se informó sobre la renuncia del consejero Sr. Claudio Bunster y se presentó a la nueva consejera Sra. Bernardita Méndez.

II. Temas

1. Libro Blanco

1.1 Antecedentes

Se informa que se está trabajando en el primer volumen del Libro Blanco, cuyos primeros capítulos han sido enviados por mail al grupo de consejeros revisores y también a todos los demás consejeros, con el objeto de recoger observaciones y comentarios para ser incorporados al texto.

Se hace hincapié en que este volumen contiene el diseño teórico de la estrategia y que el segundo abordará el plan de trabajo para la primera etapa de materialización de la estrategia.

Se está a la espera de fecha para la ceremonia de entrega del Libro Blanco a la Sra. Presidenta de la República, probablemente a mediados de enero próximo.

1.2 Resumen discusión

Se plantea preocupación en cuanto a que los primeros textos tienen un carácter enciclopédico que puede originar una discusión más bien académica, en la que se pierda el foco de la estrategia.

Se responde que los capítulos enviados para revisión son los que sientan las bases analíticas de la estrategia y, por ende, son los más teóricos.

Se destaca que los capítulos redactados recogen gran parte de los planteamientos del primer libro, fundamentando y describiendo mejor las distorsiones del sistema. No obstante, se expresa inquietud por la forma en que se ligará esto con los resultados del estudio de competitividad que está realizando el BCG.

Se responde que la dificultad para una comprensión global se debe a la opción de ir entregando los textos de cada capítulo por separado, para permitir que todos los consejeros puedan participar en la redacción. Una vez que este proceso culmine, se enviará el volumen completo.



2. Rol de la Secretaría Ejecutiva

2.1 Antecedentes

Se plantea que lo fundamental son los perfiles de los profesionales y el régimen laboral en que estos se desempeñarían. Se destaca el análisis sistemático y ordenado que contiene la propuesta, pero se la evalúa como muy ambiciosa.

Se acota que para una comprensión a cabalidad del sistema hace falta describir el rol operativo que le correspondería al Ministerio de Economía y a la Dirección de Presupuesto, que tienen a su cargo la materialización de la ejecución de los recursos del Fondo de Innovación. Se advierte que con la subida de las funciones de la Secretaría Ejecutiva a un nivel más estratégico, acorde con el rol asesor que está discutiéndose para el Consejo, se podría debilitar el tema operativo.

Se hace notar que la Secretaría Ejecutiva debe tener un solo rol, como órgano ejecutor del Consejo. Se indica que en la presentación los resultados están formulados como acciones, y que los roles propuestos desbordan y sobredimensionan a la Secretaría Ejecutiva. Como tema de fondo, se plantea que la única herramienta que tiene el Consejo para influir en el sistema es la administración del FIC.

Se sugiere hacer una revisión de los resultados propuestos para Evaluación, Prospectiva y Vigilancia y para Diseño de Políticas, ya que hay algunos que están cruzados.

Se advierte que la propuesta confunde las funciones de la Secretaría Ejecutiva con las que son propias del Consejo. Se comparte la observación de que es muy ambiciosa y hace pensar en una gran estructura, con muchos profesionales y externalizaciones. En cuanto a los objetivos, se indica que no es posible apoyar el diseño de programas y luego hacerse cargo de la evaluación de los mismos. Por último, se echa de menos la presencia de elementos que trasciendan la mera distribución de los recursos del FIC y permitan diseñar un modo de trabajo capaz de abordar la complejidad del fenómeno de la innovación.

Se plantea que no tiene sentido fijar con tanto detalle las funciones de la Secretaría Ejecutiva cuando todavía se está discutiendo el proyecto de ley que establecerá la función en régimen del Consejo de Innovación para la Competitividad. También se señala que las funciones propuestas son en realidad las del Consejo y que no pueden delegarse en la Secretaría Ejecutiva, a la que sólo le corresponde el rol de apoyarlas.

Se advierte que hay indiferencia con respecto al proyecto de ley que definirá lo que este Consejo será en el mediano plazo y se propone incorporar al análisis la información que vaya surgiendo al respecto. Se concuerda en que la discusión se ha centrado en los instrumentos públicos y en la asignación de los recursos, sin tomar en cuenta herramientas que permitirían abarcar el sector privado.

Se solicita conocer la lista de profesionales que están trabajando en la Secretaría Ejecutiva, sus curriculum y las funciones que están desempeñando.

Se sugiere que como discusión previa debiera plantearse la organización que se dará el Consejo para trabajar, ya que podría dividirse en grupos para ciertos temas, lo cual facilitaría la definición de las funciones propias del Consejo y en consecuencia el apoyo que necesita de la Secretaría Ejecutiva.

Se informa que la propuesta está basada en una estructura organizacional liviana, con una buena capacidad de estudio y de evaluación adentro. Sobre la dificultad de



evaluar lo que se ha diseñado, se destaca que si bien el Consejo no tiene un rol ejecutor, sí debe tener la capacidad de evaluar que la estrategia acordada con el Ejecutivo se esté llevando a la práctica.

Se propone evaluar la posibilidad de que un organismo internacional evalúe cada cierto tiempo el quehacer del Consejo.

Se aclara que la propuesta presentada planteó una organización provisoria y que los objetivos sugeridos no implican una delegación de las funciones propias del Consejo, sino que más bien explicitan el apoyo de la Secretaría Ejecutiva en la materialización de los acuerdos que este va tomando. Se confirma que la estructura organizacional requerida para ejecutar este apoyo es liviana y flexible, y se sugiere agregar la capacidad de articulación de actores a las de estudio y evaluación, como mecanismo para movilizar e incorporar a los actores del mundo privado a la estrategia.

Se concluye que el Consejo se orientará fundamentalmente a la propuesta de políticas de innovación y las acciones que deriven de ellas, a la evaluación de los instrumentos públicos que se utilicen y a la interrelación con los actores del Sistema Nacional de Innovación. Esto requiere capacidades de estudio, evaluación e interacción, que deberán ser provistas por la Secretaría Ejecutiva. El detalle de la estructura y las funciones se revisará una vez que se haya definido y acordado con el Ejecutivo el rol del Consejo.

3. Programa de Financiamiento Basal

3.1 Antecedentes

Conicyt presenta una propuesta de diseño del Programa de Financiamiento Basal para Centros de Investigación y Tecnológicos. Se hace notar que ésta responde a la necesidad de construir una escalera de apoyo y financiamiento público para la investigación científica y tecnológica en el país, principalmente con el fin de corregir fallas de mercado. En ese marco se tomó la decisión de concentrar ciertos recursos del 2007, potenciando el escalón superior.

Antes de iniciar la discusión, B. Méndez, en conjunto con S. Martínez y V. Garretón, indican que pertenecen o están cercanamente vinculados con centros de investigación que son candidatos potenciales al Programa de Financiamiento Basal y, por lo tanto, explicitan su conflicto de interés y plantean si es necesario retirarse durante esta discusión.

El Presidente del Consejo responde que el tema del conflicto de interés se ha discutido previamente y se ha acordado que la conformación del Consejo asegura los contrapesos necesarios al interior del mismo. Además, se enfatiza que cada consejero debe aportar desde el conocimiento específico que tiene sobre el ámbito de acción que representa y que es crítico contar con dicho conocimiento en la construcción de estrategias en los diversos temas.

En consecuencia se acuerda que los consejeros vinculados a centros científico tecnológicos, previo explicitar sus posibles conflictos de interés, pueden participar en la discusión de este tema, pero deben abstenerse en una eventual votación.

3.2 Resumen discusión

Se propone definir una estrategia desde el punto de vista de mecanismos de entrada a los convenios de desempeño y no incorporar en el análisis a los Institutos



Tecnológicos Públicos que realizan actividades de investigación y desarrollo dentro de sus funciones. También se sugiere partir con un piloto y no un concurso tradicional. Se advierte que por corresponder esta iniciativa a aportes directos a centros de excelencia en investigación científica es importante cuidar cómo se comunica a la ciudadanía para no desvirtuarla.

Se resalta que los programas de financiamiento basal tienen como objetivo estimular a las instituciones para crecer y permiten que estos centros de excelencia en temas científicos básicos tomen una orientación más precompetitiva. Experiencias internacionales demuestran que iniciativas como ésta tienen un alto retorno para el país. Se acota que el procedimiento para la asignación de los recursos debiera ser ágil y que no debiera definirse en qué hay que utilizarlos. La mirada debiera centrarse únicamente en cuánto producen.

Se plantea la interrogante de por qué optar por financiamiento basal, que implica subsidio a la oferta, y no por concursos o subsidio a la demanda.

Se responde que ningún concurso permite hoy a las instituciones del sistema científico financiar su estructura de costos fijos y capacidades permanentes. El diseño propuesto por Conicyt permitiría contar en forma permanente con centros de excelencia que cumplan determinadas funciones dentro de la estrategia de innovación para el país.

Se destaca que con este programa, que privilegia la trayectoria y la consolidación de grupos de investigadores, se puede controlar y minimizar los riesgos que presenta el mecanismo de asignar los fondos mediante concursos.

Se plantea que la situación actual del sistema científico en Chile es muy precaria, dada la escasez de recursos, por lo que es aconsejable hacer ciertas apuestas. En este contexto lo más apropiado es reforzar a los grupos que exhiban track record de productividad, ya que de esta manera se maximizan los recursos.

Se recuerda que la primera vez que se discutió sobre este tema el acento se puso en que el financiamiento basal permitiría identificar a los grupos que han construido identidad científica, que tienen resultados potentes y participan en redes internacionales. La idea era apostar por aquellos que han sabido justificar los recursos que han recibido y escoger a los cuatro o cinco mejores para reforzarlos.

Se remarca que los científicos pierden mucho tiempo inventando proyectos que no son de su especialidad para acceder a los fondos que se entregan por concurso.

Se plantea que por lo expuesto, habría que tener una ventanilla para costos hundidos fuertes correspondientes a centros de excelencia y otra para costos relativamente medianos, de centros medianos. El resto se mantendría con concursos.

Se concuerda en que este tipo de financiamiento debiera dirigirse sólo para centros de excelencia, a los que de esta manera se les exige continuar generando una masa crítica de investigación de excelencia.

Se remarca que en otros países los convenios de desempeño con centros científicos son muy específicos respecto del tipo de resultados que deben lograr.

Se expresa preocupación por la dinámica que puede generar el hecho de que se concentren recursos en cuatro o cinco centros. Se advierte que en otros países esto ha producido una concentración en la industria. Incluso si se está dispuesto a tomar la decisión de elegir un pequeño grupo de centros, habría que discutir si este es el mecanismo más adecuado.



Se recuerda que el Consejo encomendó a la Secretaría Ejecutiva la realización de un estudio de organización industrial para los centros científico tecnológicos, que permitirá una mejor comprensión de la problemática señalada.

Se recuerda que la idea original fue crear un sistema con fondos a los que puedan concursar solamente instituciones que estén en el nivel de los Milenio y los Fondap. Se propone que se remate el porcentaje de apalancamiento ex ante y que el fondo que se le asigne sea proporcional al lugar que obtuvo en el remate.

Se reafirma la necesidad de apoyar el recurso humano más valioso del ámbito científico, que es el que impulsa la dinámica y da el ejemplo de lo que hay que hacer.

Se plantea la necesidad de buscar mecanismos de accountability para el subsidio a la oferta.

Se recuerda que según la Ley de Presupuestos 2007, el Consejo debe formular una propuesta reglamentaria para el Ejecutivo, quien debe considerarla para la dictación del reglamento triministerial que normará este programa.

III. Acuerdos

- 1.- Se acuerda enviar una pauta con la estructura completa del primer volumen del Libro Blanco, que facilite la comprensión global mientras se está analizando capítulo por capítulo.
- 2.- Se acuerda que la posibilidad de opinar y aportar sugerencias para cada capítulo se mantendrá abierta durante todo el proceso de redacción de este volumen.
- 3.- El detalle de la estructura y las funciones de la Secretaría Ejecutiva se revisarán una vez que se haya definido y acordado con el Ejecutivo el rol del Consejo.
- 4.- Se acuerda que los consejeros vinculados a centros científico tecnológicos, previo explicitar sus posibles conflictos de interés, pueden participar en la discusión del tema de financiamiento basal para este tipo de centros, pero deben abstenerse en una eventual votación.
- 5.- Se aprueba la propuesta de Conicyt para el programa de financiamiento basal. Esta entidad deberá preparar la propuesta de reglamento, considerando las observaciones formuladas durante la sesión.

V. Asistencia

Nicolás Eyzaguirre

José Miguel Benavente

Celia Alvaríño



Mario Montanari

María Olivia Recart

Ricardo Barrenechea

Servet Martínez

Bernardita Méndez

Mauricio Medel

Virginia Garretón

Carlos Álvarez

Vivian Heyl

Claudio Bunster

Alvaro Rojas

Alfredo Piquer

José Joaquín Brunner

Ana María Correa

Leonardo Mena